

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.592 /

MIGUEL PEÑA JARA

ALCALDE

Quillón, Marzo 13 de 2024.-

VISTOS:

- Memorándum N° 48 de fecha 07.02.2024, de la Dirección Obras Municipal, con el V° B° del Alcalde don Miguel Peña Jara;
- 2. Correo electrónico de fecha 07.02.224, del encargado de Unidad de Maquinaria;
- La Ley Nº18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
- Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07/12/2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades, en las irregularidades administrativas en relación a la infracción cursado por carabineros de la Subcomisaría de Carabineros de Quillón al conductor de la camioneta Maxus T60 P.P.U. RWDG-97, por encontrarse mal estacionado en lugar no autorizado y señalizado.
- DESIGNESE como INVESTIGADOR al funcionario don JORGE PAREDES PAREDES, Escalafón Directivo, Grado 8°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- INVESTIGADOR
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU

SECRETARIO MUNICIPAL

1